

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUAFREIGHT LINE CIA. LTDA. CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en sucre 222 y Pedro Moncayo, se reúnen todos los accionistas de la compañía ECUAFREIGHT LINE CIA. LTDA. que tiene un capital suscrito y pagado de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA el cual se encuentra íntegramente pagado de la siguiente manera : A) TORRES GAVIRIA MANUEL DAVID, por sus propios derechos, propietario de SIETE MIL (7000) acciones, de un valor nominal de un (\$ 1,00) cada una; y, B) ALUME AYLUARDO CARLOS EDUARDO , por sus propios derechos, propietario de TRES MIL (3000) acciones, de un valor nominal de un dólar (\$ 1,00) cada una, que le dan derecho a TRES MIL (3000) votos.-----

Actúa como Presidente-ad-hoc de esta Junta General Ordinaria y Universal de socios su titular el señor Carlos Alume Ayluardo y como Secretario el señor Manuel Torres Gaviria Gerente General de la compañía.-----

Los socios presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 10000 ACCIONES que tienen un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,00) cada una .-----

Los socios resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y acordaron también por unanimidad, , aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el GERENTE GENERAL de la compañía , relativo al ejercicio económico del año 2017; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias , por el ejercicio económico del año 2017; , 3) Conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017, en caso de haberlas; y 4.-) conocer y resolver sobre el informe de comisario del año 2017.

Los Socios Manuel Torres Gaviria y Carlos Alume Ayluardo declaran que no se encuentran prohibidos de conocer y resolver la aprobación de los balances, informes y estados financieros de la compañía, por cuanto se encuentran debidamente facultados por el Art. 13 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. 02.Q.DICQ.005) que en su parte pertinente prescribe "Art. 13.- Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo accionista o socio. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización."

A continuación el presidente ad-hoc, declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, relativo al año 2017.- Por disposición del señor presidente, por secretaría, se somete a la consideración y aprobación de los accionistas, siendo aprobado dicho informe por la unanimidad de los 10000 votos.---

De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y su respectivo Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Previa disposición del señor presidente solicita que por secretaria se de lectura al indicado documento. Terminado lo cual, los accionistas asistentes deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar por unanimidad el balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias con 10000 votos.-----

Acto seguido se procedió a conocer el 3er. Punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- al respecto el Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que, como los accionistas conocen, la empresa ha producido utilidades por US\$ 1134,44 antes de la participación de trabajadores, dando de baja

los impuestos a pagar y el 10% de reserva ..Se decide que la diferencia o sea la suma de usD\$ 816,80, se deje en la cuenta de reserva facultativa.

De inmediato se pasa a conocer el cuarto punto como es conocer el informe del comisario, el mismo que queda aprobado por unanimidad...

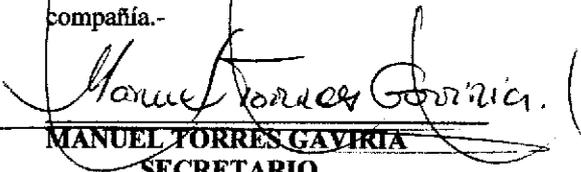
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las doce horas.--

Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión del señor Alume e infrascrito Secretario que certifica.- Se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente esta Junta son los siguientes:

- A) El listado de Accionistas asistentes a la sesión en el que consta el porcentaje de participaciones que poseen y los votos que les corresponde;
- B) Copia del Balance General aprobado y de su correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico de los años 2017;
- C) Copia del informe presentado por el Gerente General de la Compañía ; y,
- D) Copia de la presente acta debidamente suscrita por todos los accionistas asistentes, con la certificación respectiva.-

F.) Firma ilegible.- CARLOS ALUME AYLUARDO.- PRESIDENTE –AD-HOC Socio Asistente.- f.)
Firma ilegible.- MANUEL TORRES GAVIRIA.- SECRETARIO – GERENTE,- Socio Asistente.- -----

CERTIFICO: Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ECUAFREIGHT, celebrada el 03 de Abril del 2018, que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, de la compañía.-


MANUEL TORRES GAVIRIA
SECRETARIO